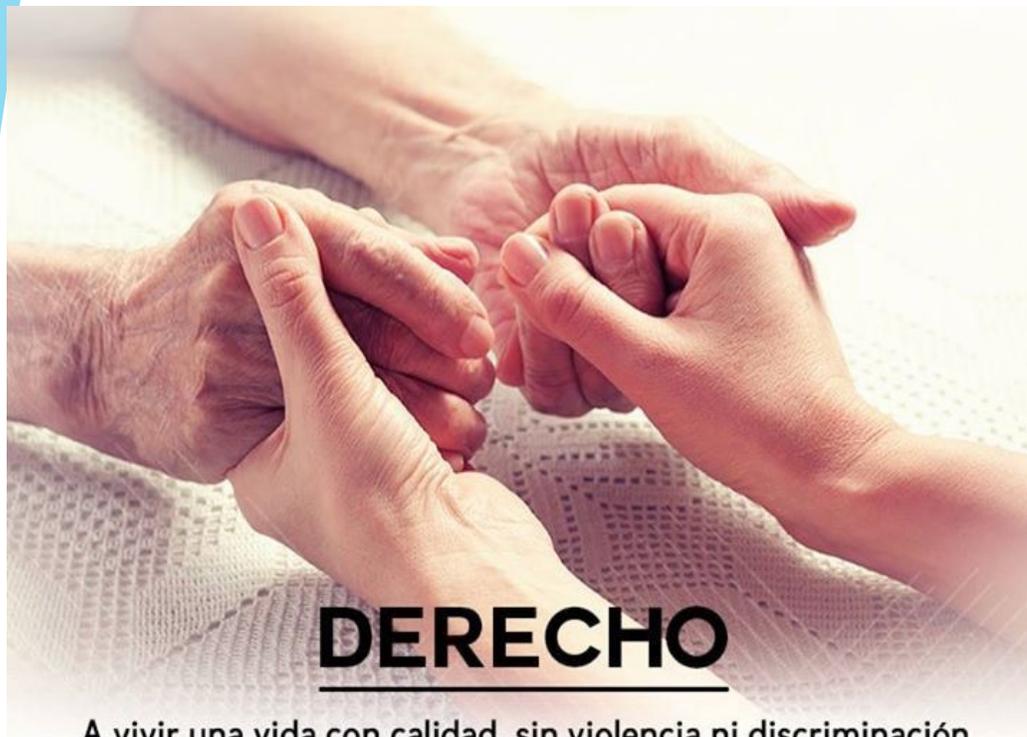


CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL DE ADULTOS MAYORES

15 DE JUNIO

DIA DE LA NO VIOLENCIA Y ABUSO AL ADULTO MAYOR

**LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ADULTOS MAYORES PARA
EVITAR LA VIOLACION A TRAVES DE LA ORGANIZACIÓN Y
MOVILIZACION DE LOS SECTORES SOCIALES**



A vivir una vida con calidad, sin violencia ni discriminación

Dr. Saúl Chalco Quezada

Médico Gerontólogo

Profesor Universitario

Vicepresidente del CCN de Adultos Mayores

Presidente de la Asociación de Jubilados en el
Azuay

“A lo largo de la historia de los pueblos solo la organización y movilización ha permitido los cambios históricos”.





Planteamos se reconozca un modelo de atención y cuidado basado en la atención integral y centrada en la persona para que se impulse la autonomía personal, el ejercicio pleno de los derechos del adulto mayor, la calidad eficiente de la atención en los servicios públicos y privados, que conlleve al fortalecimiento de la titularidad de sus derechos como base para facilitar la participación social y la continuidad de cada proyecto de vida de este grupo etario.

También se reclama y exige a la sociedad un cambio de actitud hacia las personas adultas mayores, desterrando estereotipos que asocian la vejez con incapacidad, enfermedad, tristeza, lo cual les conduce a la exclusión y a la soledad y aislamiento no deseado.



Es un derecho y no puede ser violentado el reconocer y resaltar que las personas adultas mayores constituyen un recurso muy importante para la familia, la comunidad y que ellos incluso apoyan a la sostenibilidad de la economía.



Se debe destacar, su capacidad creativa, su talento y contribución a la innovación y desarrollo, señalando que “si la creatividad es la combinación de experticias y destrezas lo que conlleva a la transformación de elementos para obtener otros novedosos”; las personas mayores tienen un impresionante bagaje de experiencias, sabiduría y conocimientos para ser creativos.



Las organizaciones sociales, especialmente de adultos mayores, deben fomentar su independencia y autonomía, destacar su talento, permitir su contribución y la plena participación de ellos en la sociedad en el marco de los derechos que les asisten.



Solo los adultos mayores de manera organizada paulatinamente vienen logrando sus justas reivindicaciones, defienden su dignidad, la promoción de su autonomía personal, el ejercicio efectivo de sus derechos y el mantenimiento de su buena calidad de vida como base para facilitar la participación social y la continuidad de los proyectos de vida, todo lo cual se fortalece y fortalecerá a través de la educación continua.



Se debe resaltar que la calidad de la atención y de los cuidados de la salud cuando estos sean requeridos, deben pasar por la aplicación de un modelo de atención integral centrada en la persona, con calidad y humanismo.



En el marco de la Ley de Protección de las Personas Adultas Mayores, reclamamos a toda la sociedad desterrar los estereotipos, un acceso expedito a la justicia, fomentar una sociedad para todas las edades, la verdadera inclusión en la toma o elaboración de políticas públicas para este grupo muy importante en la sociedad.



Solo la capacitación y educación continua permite obtener nuevos conocimientos y a través de los conocimientos la libertad, independencia y el poder, para poder lograr un envejecimiento saludable, activo, creativo en esta etapa natural de la vida.





Mediante la organización y movilización se logrará que el adulto mayor ocupe un papel protagonista en la sociedad para alcanzar sociedades inclusivas, amigables, fomentando una recuperación más racional de los espacios públicos, los mismos que deben poseer una arquitectura accesible, funcional, no riesgosa.

Aún persiste en la sociedad actual el culto a la juventud como símbolo de productividad y por lo tanto se debe luchar contra la imagen negativa y estereotipada de la vejez, se debe fortalecer las corrientes de un movimiento a favor de la normalización del trato como iguales, incrementar los encuentros intergeneracionales para demostrar que la persona mayor, aún posee:” Juventud acumulada”, expresar: “Soy mayor, Soy como tú”.



En la pandemia que azota aún al mundo por el Covid 19, con sus variantes, son las personas adultas mayores, por su vulnerabilidad, las que más sufren las consecuencias económicas, políticas y sociales, quienes sufren y han sufrido aislamiento social, lo cual les produce ansiedad, angustia, depresión, siendo todas ellas, otras formas de violencia a sus derechos de decisión y autonomía.



El derecho a contar con servicios de la seguridad social universal, que las entidades de salud cuenten con el presupuesto adecuado para la provisión de medicinas, insumos y de otros elementos para el diagnóstico complementario, en fin, son aspectos violatorios a sus derechos y que ponen en riesgo su vida.



El trabajo colectivo y en equipo, uniendo las manos de nuestros pueblos hermanos, destacando que unos más pronto y otros más tarde llegaran a ser personas adultas mayores, permitirá alcanzar el verdadero cambio de actitud en la sociedad para exigir a los gobiernos que olvidan muchas veces mantener presupuestos para la obra social para beneficio de los sectores vulnerables, en el presente caso, los adultos mayores.





Las personas mayores son titulares de derechos reconocidos en la Constitución y en la Ley de Protección que les asiste, sin embargo, no se cumplen a cabalidad, quedando muchas veces, como letra muerta o como buenas intenciones o voluntades, vale resaltar, que aún persiste el asistencialismo, que no se ejecutan políticas públicas a favor de este grupo etario por parte de las instituciones que tienen esa obligación legal.



Es un derecho que es permanente violentado no reconocer que, a pesar de un cierto declive funcional asociado a la edad, las personas mayores por su experiencia y sabiduría realizan contribuciones sustanciales a su familia, a su comunidad en varios sentidos.

Permanentemente están siendo violados sus derechos fundamentales, muchas veces estima la sociedad que son dádivas, por lo cual la familia y por ende el Estado deben reconocer permanentemente su aporte sustancial en el progreso y desarrollo de los pueblos, incluso son ellos, parte importante en el desarrollo económico, pues, en los últimos tiempos se logró comprobar como ayudaron a sus hijos o nietos desempleados, apoyando con sus escasas pensiones para la educación, su alimentación, vestuario, o arriendo.



Con mucha razón expreso algún día, José Martí, el gran ideólogo y político cubano, lo siguiente: **Que los pueblos que no cuidan a sus niños no tendrán futuro, de la misma manera si no cuidan a sus adultos mayores habrán perdido su espacio en la historia.**



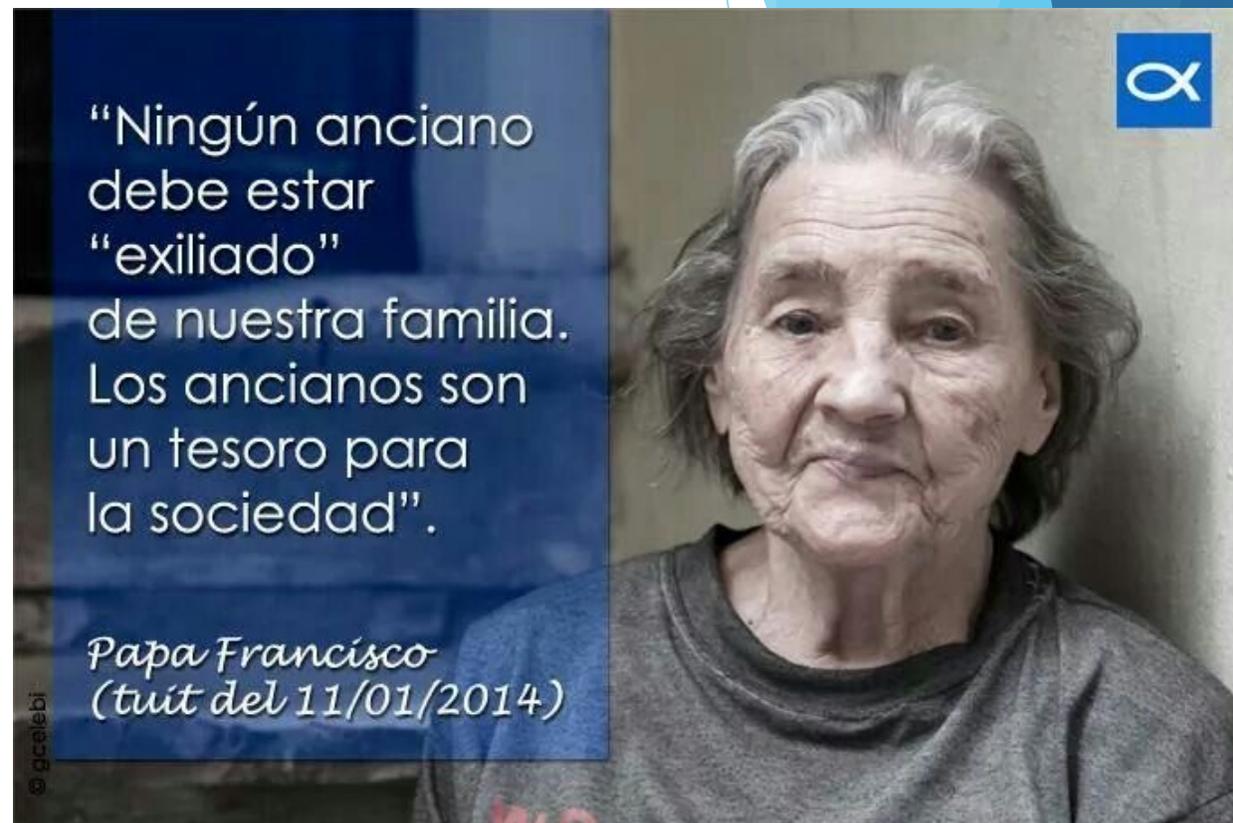


Recordemos siempre que todos llegaremos algún día a ser adultos mayores, por lo tanto, preparémonos a esa etapa natural de la vida pensando: **en donde voy a vivir, de que voy a vivir, con quien voy a compartir y cuando me enferme a donde voy a acudir.**

La familia que es núcleo de la sociedad y por ende el Estado tienen el deber ineludible de proteger y cuidar a quienes ya cumplieron con su deber para beneficio de la patria, por lo tanto, merecen el mejor trato, protegiendo siempre sus derechos, su dignidad, su autonomía, su calidad de vida, el cuidado especializado de su salud, dignas pensiones, vivienda, educación continua, recreación, etc, los mismos que no pueden ser entregados como dádivas sino como algo que les pertenece legítimamente.



Muchas gracias por su atención, no olvide que todos tenemos la obligación de velar por nuestros legítimos derechos cuando están siendo vulnerados y que también nos duela a todos cuando en cualquier lugar del mundo se atropellen.



*Colaboración de Luis Tenezaca,
Asesor gráfico gerontológico*